

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 43 Fecha Estado: 14 DE MARZO DE 2023Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220160086600	Ordinario	LUCIA MONTTOYA GARCIA	GUSTAVO LEON QUIROZ GIRALDO	Audiencia Laboral SE PONE EN TRASLADO DE LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES DÍAS, LAS RESPUESTAS PROFERIDAS POR LA EPS SALUD TOTAL Y LA AFP PROTECCIÓN. SE FIJA FECHA Y HORA PARA RECIBIR LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO PARA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023, A LAS 8.30 DE LA MAÑANA..	13/03/2023	1	
05001310500220160114600	Ordinario	GABRIEL ANGEL VELASQUEZ RINCON	JIRO S.A.	Auto requiere REITERA EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTE DESPACHO, CON EL FIN DE QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA JIRO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022.	13/03/2023	1	
05001310500220190003100	Ordinario	MARIA PATRICIA MENESES LESMES	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS INTEGRALES - EPSI	Auto pone en conocimiento ADMITE EL LLAMADO EN GARANTÍA REALIZADO POR LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LTDA. DE LAS SOCIEDADES EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS INTEGRALES EPSI Y SEGUROS DEL ESTADO; REQUIERE A LA EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA, PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO, ADVIRIENDO LAS CONSECUENCIAS PRESCRITAS DEL ARTÍCULO 66 DEL CGP. SE ADVIERTE A EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS INTEGRALES EPSI, QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO POR ESTADOS PARA QUE RESPONDA AL LLAMAMIENTO.	13/03/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190046300	Ordinario	LEONARDO BARONA BARBERI	INTEGRACION DE TRANSPORTADORES COLOMBIANOS DE SERVICIOS ESPECIALES	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE A LA SOCIEDAD DEMANDADA A LA DIRECCIÓN ELETRÓNICA transportesitcse@hotmail.com AUTORIZADA POR LA DEMANDADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES. NOTIFICACIÓN QUE DEBERÁ REALIZARSE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2213 DE 2022	13/03/2023	1	
05001310500220190052100	Ordinario	SANDRA PATRICIA CANO JARAMILLO	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A -ESIMED- S.A-	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A LA SOCIEDAD DEMANDADA A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA notificacionesjudiciales@esimed.com.co AUTORIZADA POR LA DEMANDADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES, NOTIFICACIÓN QUE SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022.	13/03/2023	1	
05001310500220200011800	Ejecutivo Conexo	GONZALO ELIAS RIOS ALZATE	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. ESP	Auto ordena correr traslado SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA. ANEXOS 29 Y 30 DEL EXPEDIENTE DIGITAL.	13/03/2023	1	
05001310500220210012300	Ordinario	LIDA MARIA GUTIERREZ	EDU	Auto pone en conocimiento TIENE NOTIFIICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL SEÑOR HAMILTON SÁNCHEZ TORRES; DEVUELVE LA RESPUESTA A LA DEMANDA PRESENTADA POR HAMILTON SANCHEZ TORRES, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS HABILES, SUBSANE LAS FALENCIAS INDICADAS. RECONOCE PERSONERÍA. REQUIERE A LA EDU PARA QUE NOTIFIQUE A LAS LLAMADAS EN GARANTÍA ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS, SEGUROS DEL ESTADO Y CONSORCIO CT ICAD 02.	13/03/2023	1	
05001310500220210026100	Ordinario	MARGARITA MARIA GUTIERREZ BUSTAMANTE	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	Audiencia Laboral TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE MATEO TRIANA MIRANDA. RECONOCE PERSONERÍA. TIENE COMO INDICIO GRAVE EN CONTRA DE SEGUROS DE VIDA ALFA S.A. ANTE LA FALTA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA. OFICIA A SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., FIJA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LAS AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPT Y SS, PARA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:30 DE LA MAÑANA.	13/03/2023	1	
05001310500220220025400	Ejecutivo Conexo	MARIA TERESA MANRIQUE	COLPENSIONES	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCION Y COMPENSACION. Y PROBADA LA EXCEPCION DE PAGO. MODIFICA EL EMBARGO. CONDENA EN COSTAS A COLPENSIONES.	13/03/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220036100	Otros	DEIBER ARGIRO GONZALEZ VELASQUEZ	ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S	Auto requiere REQUIERE AL CONSIGNANTE PARA QUE ACREDITE LA CONSIGNACION DEL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN, EN EL BANCO AGRARIO DE MEDELLÍN A ORDEN DE ESTE DESPACHO, DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES, SO PENA DE ARCHIVAR EL TRÁMITE.	13/03/2023	1	
05001310500220220037400	Ejecutivo Conexo	MARIA ORFILIA URIBE MUÑOZ	COLPENSIONES	Auto termina proceso por excepciones previas DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN Y COMPENSACION Y PROBADA LA EXCEPCIÓN DE PAGO. ORDENA ENTREGAR TITULO. PERFECCIONADA LA MEDIDA CAUTELAR, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y EL ARCHIVO DEL PROCESO, PREVIA ANOTACION DEL REGISTRO.	13/03/2023	1	
05001310500220220041000	Ejecutivo Conexo	YACIRA DEL CARMEN ZAPATA MENA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO EN FAVOR DE LA SEÑORA YACIRA EL CARMEN ZAPATA MENA, CONTRA ESTUDIOS E INVERSIONES MÉDICAS ESIMED S.A., ORDENA OFICIAR A TRANSUNIÓN.	13/03/2023	1	
05001310500220220041500	Otros	LUIS CARLOS SEPULVEDA	PROYECTA JL S.A.S	Auto requiere REQUIERE AL CONSIGNANTE CON EL FIN DE QUE ACREDITE LA CONSIGNACIÓN DEL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN EN EL BANCO AGRARIO DE MEDELLÍN A ORDEN DE ESTE DESPACHO, DENTRO DE LOS 5 DIAS SIGUIENTES, SO PENA DEL ARCHIVO DEL PRESENTE TRÁMITE.	13/03/2023	1	
05001310500220220043400	Ordinario	JHON JAIRO MALDONADO CANO	SOCIEDAD MINERA SANTA ROSA GOLD SAS	Auto ordena correr traslado CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE, DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PRESENTAD POR LA PARTE DEMANDADA ARIS MINING SEGOVIA (ANTES GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA. UNA VEZ RESUELTO LO ATINENTE AL INCIDENTE DE NULIDAD, SE RESOLVERÁ SOBRE LA REFORMA A LA DEMANDA.	13/03/2023	1	
05001310500220220049000	Ordinario	NUBIA DEL CARMEN GONZALEZ ARIZTIZABAL	PORVENIR	Auto pone en conocimiento CORRIGE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, SIENDO LA PALABRA CORRECTA EL DE ADMITE DEMANDA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A PORVENIR S.A., BAJO LOS PARÁMETROS DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY 2213 DE 2022, A TRAVÉS DE EMPRESA QUE PUEDA CERTIFICAR EL RECIBIDO Y/O LECTURA DEL MENSAJE, AL CORREO PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES QUE SE ENCUENTRE EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL ACTUALIZADO.	13/03/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220056300	Ordinario	ROSANA DE LA ROSA GONZALEZ	P Y P INGENIERIA S.A.S	Audiencia Laboral DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE PYP INGENIERIA S.A.S., CON LAS CONSECUENCIAS PROCESALES DEL ARTÍCULO 31 DEL CPT Y S.S.. FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LAS ETAPAS CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPT Y SS., PARA EL 14 DE MARZO DE 2024 A LAS 8:30 A.M.	13/03/2023	1	
05001310500220220057300	Ejecutivo Conexo	CONSUELO VILLA BUILES	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso NO REPONE EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. CONTINUA ADELANTE CON LA EJECUCIÓN POR LOS INTERESES LEGALES QUE CORRIERON DEL 12 DE MARZO DE 2022, HASTA EL MOMENTO EN QUE SE CUMPLA CON EL PAGO ACORDADO EN EL ACTA DE CONCILIACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA LA EJECUCIÓN. CONDENA EN COSTAS A COLPENSIONES Y EN FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE. SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	13/03/2023	1	
05001310500220230001900	Tutelas	EDGAR ALBERTO SANCHEZ SALAZAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto ordena oficiar incidente de desacato SE REQUIERE A LA DRA. CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES Y A LA DRA. MARIA PATRICIA TOBÓN YATAGRI, CON EL FIN DE CUMPLAN LA ORDEN DE TUTELA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTE AUTO.	13/03/2023	1	
05001310500220230004000	Ejecutivo Conexo	JORGE ARTURO AGUIRRE GONZALEZ	EMPRESA LA SEGURIDAD URBANA ESU	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ARTURO AGUIRRE GONZÁLEZ, CONTRA LA EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA ESU.	13/03/2023	1	
05001310500220230010000	Ejecutivo Conexo	WILSON ERNESTO WEIR PAREDES	PROTECCION	Auto termina proceso por pago TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENA ENTREGAR TITULO JUDICIAL. SIN COSTAS. EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA, SE DISPONE EL ARCHIVO PREVIA ANOTACIÓN DEL REGISTRO.	13/03/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)